

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 7.782/2011

La Alcaldía, mediante resoluciones de fecha 19 de agosto de 2011, ha resuelto delegar:

En el concejal D. Emilio Polonio Cruz, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 27 de agosto de 2011, a las 20'00 horas.

En la concejala Dña. Aurora Barbero Jiménez, las atribuciones

de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 27 de agosto de 2011, a las 20'30 horas.

En el concejal D. Francisco Lucena Domínguez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 27 de agosto de 2011, a las 20'45 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegaciones de Competencias.

Montilla 19 de agosto de 2011.- El Alcalde, Federico Cabello del Alba Hernández.